

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 21 ENE 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

Nº 0132 / VISTOS: Estos antecedentes:

- 1.- Carta del contribuyente, Empresa Abastible, Rut N° 91.806.000-6 en la cual señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el Permiso de Circulación de la placa patente JF-4055-0, la primera de ellas en Maipú y en segunda instancia en Concón un monto de \$ 69.354.- el cual solicita le sea devuelto.
- 2.- Oficio N° 168 de la Municipalidad de Maipú en donde consta que el Permiso de Circulación año 2012 del vehículo placa JF-4055-0 se encontraba pagado dentro de los plazos legales por lo que devuelve cheque enviado por un monto de \$ 69.354.-, Boletín serie AB N° 5508859 de Concón en donde se cancelaron \$ 69.354.-, los cuales fueron enviados como fondos a terceros a Maipú de esta manera se produce la duplicidad de pago y por ello solicita la devolución del monto señalado en el punto 1.
- 3.- Ordinario N° 166 del Encargado de Permiso de Circulación al Director de Tránsito dando cuenta de la situación y Ordinario N° 365 del Director de Tránsito al Señor Alcalde solicitando su visto bueno y la providencia en el mismo documento para la devolución de dinero a la Empresa Abastible.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDA**, Contabilidad y Presupuesto a transferir la suma de \$ 69.354.- desde la cuenta de Permisos de Circulación a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.
- 2.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 69.354.- por la placa patente JF-4055-0 a nombre de la Empresa Abastible, Rut N° mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

A

- 3.- **CANCELESE** por el Departamento de Administración y Finanzas a la Empresa Abastible, Rut N° 91.806.000-6
- 4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 2140904 Otras Obligaciones Financieras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
M^a LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/NSC/cog

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Control e Inspección
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA		
Dirección de Tránsito		
Cajetazo	Observado	Revisado

[Handwritten Signature]

- 2207 -

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

Castro
Rechea DA
HA

ORD : N° 365

ANT : Ord. N° 166 Permiso de Circulación

MAT : Solicita lo que indica

CONCON, 05 de Diciembre de 2014.-

Autops



A : SEÑOR ALCALDE MUNICIPALIDAD de CONCON

DE : DIRECTOR de TRANSITO y OPERACIONES

A través del presente documento, solicito a Usted su visto bueno para proceder a la devolución de \$ 69.354.- a la Empresa Abastible, propietaria del vehículo placa JF-4055-0, ya que, por un error involuntario, cancelaron en dos oportunidades el Permiso de Circulación año 2012 en primera instancia en Maipú con fecha 01/09/2012 por un monto de \$ 59.534.- y en segunda instancia con fecha 01/07/2012 en Concón por un monto de \$ 69.354.- por ello es que solicita la devolución de lo cancelado en nuestra Comuna.

Para su conocimiento, resolución y fines pertinentes.

Nota: En caso de ser aceptada la devolución se solicita depositar a la cuenta corriente de Banco Santander Santiago N° 204696-2 a nombre de Abastecedora de Combustibles S.A. Rut 91.806-000-6

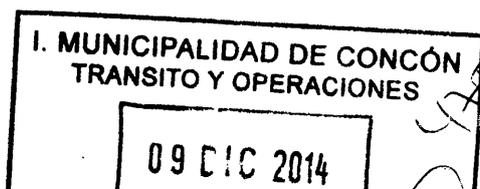


[Handwritten signature]
HUGO SOTO CARDENAS
DIRECTOR
TRANSITO y OPERACIONES

Distribución:

- 1.- Señor Alcalde
- 2.- Archivo Tránsito
- 3.- Archivo RCPC

HSC/cpg



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
SECCION PERMISO de CIRCULACION

ORD : 166/PC

ANT : Carta de la Empresa Abastible

MAT : Solicita devolución

CONCON, 04 de Diciembre de 2014.-

A : DIRECTOR TRANSITO y OPERACIONES

DE : ENCARGADO SECCION PERMISO de CIRCULACION

A través del presente documento, informo a Usted de la carta enviada por la Empresa Abastible a través de Don Claudio Padilla Subgerente de Ventas, quién señala que por un error involuntario se canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2012 del vehículo placa JF-4055-0 en primera instancia en Maipú con fecha 01/09/2012 por un monto de \$ 59.534.- y con fecha 01/07/2013 se paga en Concón un monto de \$ 69.354.- el cual es enviado como fondos a terceros a Maipú, sin embargo, dicha Comuna devuelve los fondos por que ya estaba pagado el año 2012 previamente por ello el contribuyente solicita le sea devuelto el monto cancelado en nuestro Municipio.

Para su conocimiento y fines pertinentes.




CRISTIAN PEREZ GUERRA
ENCARGADO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

Distribución:

- 1.- Director de Tránsito
- 2.- Archivo Permiso Circulación

CPG/cpg

Concepción, 20 de Mayo 2014.

Señor
Sr. José Cárdenas
Departamento de Tránsito y Operaciones
Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente

SZCN

Nº 24



De nuestra consideración:

Por un error administrativo interno, cancelamos dos veces el permiso de circulación año 2012, del semi-remolque P.P.U JF-4055.

Este permiso de circulación se canceló en primera instancia en la comuna de Maipú el 01 de Septiembre del 2012 y en segunda instancia fue pagado en vuestro municipio, el 01 de Julio del 2013, por un monto de \$ 69.354.-

Para recuperación del monto señalado, agradecemos depositar dicho monto en la cuenta corriente de Banco Santander Santiago N°204696-2, razón social Abastecedora de Alimentos S.A., Rut:

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Claudio Padilla R.
Subgerente de Ventas Zona Centro Norte



OFICIO N° 618 - .- /

ANT.: ORD N° 26/2014.

MAT.: Informa al respecto.

MAIPÚ, FEBRERO 18 DE 2014

A : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

A : TESORERO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CC

En relación al envío de cheque serie **IMCC 0025093**, del **BANCOESTADO**, por \$ **69.354.-** correspondiente a fondos de terceros por concepto de Permiso de Circulación de la patente única **JF-4055/0**, al respecto me permito devolver el citado documento bancario, en razón a que la mencionada patente registra cancelado el impuesto correspondiente al año 2012, en nuestro Registro Comunal.

Cabe hacer presente, que el Impuesto año 2012 de la citada patente, fue cancelado dentro del plazo legal estipulado en la Ley de Rentas Municipales.

Saluda atentamente a usted,

MAURICIO LLANCCAMAN YEVENES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE

D

FORMULARIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

SERIE AB Nº 5508859

MUNICIPALIDAD DE	CONCON		FECHA	01/07/2013		PLACA UNICA	JF-4055-0	
RAZON SOCIAL	ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.					RUT.		
DOMICILIO	2 NORTE 655		COMUNA	VIÑA DEL MAR		FONO	3273283	
SEMIREMOLQUE	MARCA	MP	MODELO	SRB 13		AÑO	2005	
PES. GAST. 0 KG. 25000	CHASIS		MOTOR			COLOR	NARANJO	
TASACION	1.5		PERMISO PAGADO	VENCE: 30/09/2013		TOTAL		
COMAS	29,767		GO. TOTAL	59,534		XXX		
MAIPU	TRM.	EQU.	I.P.C.	774		CUOTA 1		
COMB.			MULTAS	9,046		CUOTA 2		
MERCADEROS MAIPU 01/07/2013			TOTAL A PAGAR	69,354				
Girador: CHEREZ								